

FUNCIONARIOS DE HACIENDA

MÁS SOBRE PERSONAL

Personas que nos merecen consideración por su respetabilidad y por sus conocimientos especiales sobre el asunto, nos ofrecen algunas de sus particulares opiniones, con el loable deseo de colaborar en la divulgación de la idea que tiene de al saneamiento y mayor dignificación de la clase de funcionarios públicos.

Sería necesario reformar algunos de los arcaicos preceptos de la ley de 21 de Julio de 1876, algunos de cuyos artículos permanecen vigentes aún, con objeto, como dijimos en otra ocasión, de que los empleados sean retribuidos decorosamente y tengan ventajosa estabilidad en el desempeño de sus destinos; esto no privaría a los Centros superiores de los medios de corrección que fuesen precisos en todos aquellos casos que se concupiesen necesarios.

Respecto a la clase de aspirantes, se ha indicado la conveniencia de que se estableciesen categorías. Y podría ingresarse en el Cuerpo por la clase de oficiales de cuarta, con 2.000 pesetas de sueldo, celebrándose ejercicios bianuales, a semejanza de lo que se hace en Aduanas.

No debe existir más que un solo escalafón para todos los empleados activos del ramo, figurando por orden de actualidad en el servicio; jubilaríanse a los sesenta y cinco años sin reconocer excepciones, y cesaría el anómalo caso de que sean jubilados algunos funcionarios al cumplir dicha edad, mientras permanecen en el servicio otros que ya cumplieron setenta y dos.

Para los efectos de la reposición en la plantilla administrativa, cuantos figuran en el escalafón de cesantes debieran acreditar a fin de año, exhibiendo su fe de vida correspondiente, su derecho a continuar figurando en el escalafón.

Las cesantías podrían hacerse únicamente por reforma de plantilla ó supresión del cargo, quedando el funcionario considerado como excedente forzoso, con preferencia para ocupar la vacante primera de su categoría; también podrían quedar cesantes, como es natural, cuando por medio de expediente gubernativo hubiese necesidad de acordar la separación definitiva.

La excedencia voluntaria, por tiempo ilimitado y con derecho a ocupar la primera vacante correspondiente, es un punto que se debiera estudiar.

Estas notas, por lo que pudieran servir, las recogemos en nuestro deseo de apoyar toda causa justa.

A través del mundo

El Consejo superior de enseñanza de Bélgica ha acordado crear secciones de gimnasia y *spora* para desarrollar la educación física en las Universidades.

Después de algunas advertencias del director general de Instrucción, se votó por unanimidad la proposición del profesor de la Universidad de Gand, creando clases de ejercicios físicos en todos los Centros belgas.

El Gobierno destinará cantidades para la adquisición de materiales, que se donarán a los estudiantes con el fin de que desarrollen la vida deportiva en sus domicilios, con aplicación preferente de la esgrima.

Los elementos belicosos del arte de la guerra se perfeccionan de una manera tan asombrosa y con tal rapidez, que el prodigio de ayer queda destruido con la perfección de hoy.

Lo peor de todo es que estos inventos van dirigidos contra la paz de la Humanidad, bien que sea en defensa de determinada nación.

La crónica tiene que anotar hoy la revolución causada en la artillería gruesa.

En los talleres de la Sociedad Scott Iron Company, de los Estados Unidos, se ha construido un nuevo cañón de acero, inventado por M. Hamilton Brown, de 162 milímetros, capaz de lanzar un proyectil á una distancia de 50 kilómetros.

El obús, tiene una fuerza suficiente para atravesar un blindaje de acero de 15 centímetros de espesor.

Este resultado se obtiene gracias á la formidable presión que la pieza puede resistir, lo que permite emplear cargas de un poder desconocido hasta ahora.

El proyectil del nuevo cañón desarrolla una velocidad inicial de 1.450 metros por segundo, superior á 600 metros á los cañones actuales, que no desarrollan más de 650 á 700.

Mide esta pieza 8,50 de largo y pesa 12.000 kilogramos. Su resistencia es dos veces y media mayor que la de los cañones hasta ahora más perfectos.

Los Estados Unidos aplicarán esta pieza á la defensa de las costas.

[Hoy los tiempos adelantan...]

TEMPORAL EN ALTA MAR

Los barcos en peligro

Ferrol 3. De arribada forzosa ha fondeado en este puerto el vapor *San Fernando*, al que sorprendió en alta mar un fuerte temporal.

Cuentan los tripulantes que muchas veces el barco llegó á desaparecer cubierto por las olas y estuvo en inminente peligro de naufragar.

Muchas toneladas de agua se metieron en el buque haciéndole escorar al costado de estribor, deteriorando la carga.

Procedente de Huelva navegaba con rumbo á Burdeos con cargamento de mineral de cobre.

Los semáforos han anunciado que frente al punto conocido por Gabeiras navegaba un vapor alemán remolcado por otro inglés.

Avariado y falto de remolque, se vió abandonado el buque frente á la altura del Cabo Priorino.

Los tripulantes hicieron señales pidiendo auxilio y acudió un vapor pesquero que se hallaba en el puerto del Ferrol, y pudo el vapor inglés fondear cerca de Priorino.

Se trata de contratar un buque que pueda remolcarlo hasta el puerto.—Noisidio.

COMEDIAS Y COMEDIANTES

Copias prohibidas

Romana y Novedades tendrán que esperar. Ha surgido otro tema de conversación y no hay sino darle el suyo, lo que merece, aunque sea poco: estamos abocados á una clausura; es posible que mañana nos quedemos

sin función en Prico, y ese acontecimiento bien merece comentario breve.

Es el caso de todos los años. La obra con copias que no puede faltar, y que da motivo al correspondiente conflicto que jamás se resuelve definitivamente, y que cada trescientos sesenta y cinco días, poco más ó menos, reverdece, para que todos volvamos á opinar sobre él como si jamás hubiese ocurrido cosa semejante.

Ahora, pues, hay que volver á preguntar: ¿quién tiene razón? ¿El gobernador que prohíbe? ¿La empresa que protesta de la prohibición? ¿El público que grita, vocifera y pide ostrosudoradamente copias circuncantés?

Legalmente la tiene el gobernador; y si los gobernadores fuesen representantes del buen gusto, en este caso la tendría más aún. Hay un artículo de la ley de propiedad intelectual que prohíbe decir al representante obras cosas que no estén escritas en los correspondientes ejemplares, y haciendo cumplir esa artículo está el Sr. Ruiz Jiménez perfectamente dentro de la ley; y hay además en las copias prohibidas tal penuria de ingenio, tal derroche del mal gusto, que con prohibirlas hace el Sr. Ruiz Jiménez un favor á los paladares delicados y aun á los que, sin serlo tanto, no hayan perdido por completo el sentido comórn.

Las leyes honran, naturalmente, y así ha de ser para no estar legislando todos los días, una elasticidad bastante para que en ciertos momentos un espíritu liberal pueda dejar que pasen carros y carretas; pero lo menos que puede exigirse es que esa tolerancia esté justificada, y su justificación, en esos casos de prohibición de copias, no puede ser otra que el arte, el ingenio de los que las escriben y el buen gusto de los que las cantan.

Hasta ahí, pues, toda la razón está, en el caso actual, de parte del gobernador, porque las copias cantadas como anadidura en *Liberaltá* son franca y respetablemente malas, y si para ser epigramas tienen la cualidad de ser breves, en cambio no son ni agudas ni punzantes; de modo que carecen de lo principal, y están bien prohibidas.

Pero también tiene razón la empresa, porque al lado del derecho escrito está el derecho consuetudinario, y la empresa del Circo pudo creer que no pecaba haciendo lo que otras hicieron antes y lo que seguramente harán otras después. La costumbre es una fuerza poderosísima, y si no es ella la única que modifica las leyes, pocas habrá que «empujen» tanto.

Por lo mismo, tiene razón el público: si otras veces logró con voces, patadas, imprecaciones y otros excesos, que le cantasen cuantas copias quisiera, ¿por qué no ha de lograr ahora lo mismo?

De modo, que lo que hay en esa cuestión es un conflicto entre dos derechos: el escrito y el consuetudinario, y lo que hacía falta, no para este caso, sino para todos, era procurar hacerlos compatibles, si es que no se quiere imponer el uno á todo trance, para los que basan sus protestas en el otro se entenden perfectamente de que no tienen por qué protestar.

¿Es buena la costumbre? Pues búsquese el modo de convertirla en ley. ¿Es mala? Pues acóbase con ella rápida, radical, brutalmente.

Pero ahí está el *quid*: en saber si la costumbre es buena ó mala, y ese problema de saber dónde está el bien y el mal es el más arduo y difícil de todos los problemas humanos.

Claro es que para casos como éste se ha hecho el Cristo de la libertad sasoranta; pero no sería difícil demostrar que en los países más libres no hay nunca motivo para tales conflictos, porque se hila más delgado en esas cosas, de modo que el Cristo no pasa de ser un trasto de guardarrápia, y no hay que hablar de eso por el momento.

Ahora bien; ¿es remedio aceptable eso de cerrar gubernativamente el teatro si los escándalos se repiten?

En eso, pienso exactamente como Sinesio Delgado. Creo que la empresa no puede evitar que el público pida gollerías, y menos aún puede impedir que las pida estrepitosamente. De modo que cerrar el teatro por agredir al público no es práctico, lo más expeditivo y hasta probablemente lo más legal; pero es también hacer que se rompa la cuerda por lo más delgado, y eso, aunque sea ley humana y aun ley natural, no está completamente bien.—M.

CONTRA LOS CONSUMOS

Una manifestación

Orizuela 3. En el vecino pueblo de Actulosa una importante manifestación, en forma tumultuosa, recorrió las calles protestando del aumento en el impuesto de consumos.

Las autoridades han sido sibiladas y apedreados algunos edificios.

Los manifestantes se disolvieron cuando el alcalde les ofreció rescindir el contrato de arriendo de consumos.

Se han adoptado precauciones para impedir que los desórdenes adquieran caracteres graves.—C.

En Oviedo, Fábricas cerradas

Oviedo 3. A causa de disidencias con rematantes de consumos, se han dado de baja en la contribución industrial los fabricantes de conservas de pueblo de Cudillero, con lo cual existe, y sin medio de subsistencia un millar de familias.

En Trubia los corresponsales de la Prensa de Madrid han acordado protestar contra la nueva implantación de casillas de consumos, á cuya resolución se han adherido los industriales y la Junta local.

Españoles con ansiedad conocen los acuerdos que ésta adopta.—Castiño.

LA COLONIA FRANCESA

En la recepción celebrada en esta corte por la colonia francesa que forma parte de la Sociedad de Beneficencia que preside monsieur Suss, ha pronunciado un sobrio y hermoso discurso el embajador de la vecina República, el conde de Cambon, en el cual, después de haber dado las gracias á los miembros de la colonia francesa que trabajan para estrechar las relaciones de cordialidad con España, declaró que el presidente Loubet llevó de su visita á Madrid recuerdos imperdables, sintiendo que las exigencias del programa oficial no le hayan permitido consagrar más tiempo á la colonia francesa, aquí tan importante como el punto que ocupa en el comercio, la industria y la banca.

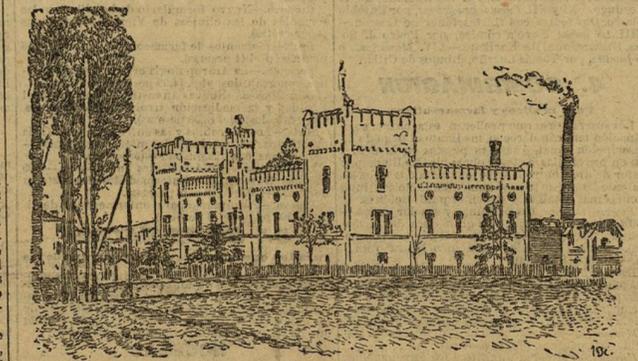
El año 1905—dijo M. Cambon—será memorable por los dos grandes acontecimientos desarrollados en él: el viaje del rey Alfonso á París y el del presidente Loubet á la capital de España, en muestra de la sincera amistad de ambas naciones.

En cuanto á los celajes—terminó diciendo—que parecen oprimir el horizonte político, creo firmemente que han de desaparecer pronto, por el convencimiento que tengo de que la razón y el buen sentido de todos, el amor á la humanidad y el respeto á la justicia, vencerán todas las dificultades que los alarmistas creen ver en estas cuestiones.

El discurso del embajador francés fué grandemente y fué premiado con calurosísimos aplausos.

FÁBRICA DE ARMAS DE OVIEDO

La construcción del Maüsser



Vista de la fábrica de armas de Oviedo

Ya ahora á dotarse al Ejército de nuevo y moderno material de guerra.

Asturias, que tiene una industria floreciente y cuya laboriosa actividad en los últimos años es ejemplo de lo que puede la voluntad de un pueblo encaminada hacia los ideales de trabajo y progreso, ha pedido que el armamento que va á adquirirse se construya en las fábricas de la región.

¿Es esta una pretensión absurda, imprudente?

¿Hay en los deseos manifestados por los asturianos extralimitado ó egoísmo? No, no hay sino una noble y patriótica intención y una justa conciencia de los elementos y valores de la industria del país.

Vamos nosotros, en prueba de este aserto, á hacer un relato descriptivo de uno de los establecimientos dedicados á la construcción de armas, la fábrica nacional de Oviedo, que funciona á cargo del Cuerpo de Artillería, y que en breve visitará el ministro de la Guerra.

Un poco de historia

La cuna de esta industria armera fueron las Provincias Vascongadas, donde estuvo la fábrica montada hasta 1794, en que se la trasladó á Asturias.

Para su instalación cedió el Ayuntamiento de Oviedo el histórico convento de monjas benedictinas, y además se adquirieron 552 áreas de terreno, estableciéndose los diversos talleres y dependencias con toda holgura.

En el año 1851 comenzó la fabricación de los fusiles rayados, de los que se construían más de 50.000 al año.

En 1893, previa la realización de obras importantísimas y mediante la adquisición y transformación de maquinaria, empezó á fabricarse el fusil y carabina Maüsser, que actualmente sigue trabajándose en condiciones de perfección y economía no superadas por ningún establecimiento análogo del extranjero.

La organización de la fábrica para la construcción del fusil moderno se hizo con arreglo á las instrucciones de su ilustrado director el coronel D. José María Fernández Ladreda, que permaneció dos años en Alemania (desde 1893 á 1895) estudiando las condiciones y funcionamiento de la fábrica Lebelv Loire, de la que es una exacta reproducción la nuestra. Aparte de estas dos, no se fabrica el Maüsser más que en la de Herstal (Lieja).

Las recompensas obtenidas por la fábrica nacional de Oviedo en Exposiciones españolas y extranjeras han sido numerosas, y entre ellas puede mencionarse, como más próxima, la del premio extraordinario concedido por S. A. la infanta Isabel para la Exposición que se celebró en Gijón en 1889.

Descripción de la fábrica

La superficie de la fábrica ocupa, como hemos dicho, una extensión inmensa. No puede formarse juicio por su apariencia externa, por su fachada, de su capacidad interior, de la amplitud y grandiosidad con que están montados los servicios y talleres.

Señala el establecimiento por un edificio abaluartado, con coronamiento de almenas, donde están instaladas las oficinas, museo y biblioteca, y á seguida se encuentra una amplia calle central formada por los principales talleres, á la que afluyen tras avenidas transversales con distintas dependencias y almacenes.

Los talleres que allí están emplazados, son: el de forja, el de lima mecánica, el de ajuste, el de pulimento, el de pavón de los cajás y el de montura. Todos ellos son magníficos, pero ninguno produce en el ánimo el efecto de sorpresa, de verdadero asombro, que ocasiona el de la lima. Describirla sería tarea inútil; hay que estar allí dentro para apreciar todo lo maravilloso de aquella complicada maquinaria, de aquel infernal traqueteo en que la vista se pierde y acaba el espectador por marearse.

El taller, amplísimo, tiene 52 metros de largo por 48 de ancho, y contiene la friolera de 441 máquinas.

El número de operaciones que se ejecutan en él, son: 705 mecánicas y 110 á mano; siendo 240 los obreros que trabajan.

Hay que mencionar también el taller destinado á la fabricación de herramientas y reparación de máquinas, que es un auxiliar indispensable y valioso para la fabricación.

Además, hay instalados probaderos de resistencia y de precisión.

La fuerza de vapor que movía antiguamente la fábrica ha sido sustituida por la energía eléctrica, habiendo montado una Central, que proporciona el alumbrado á los talleres y oficinas del establecimiento.

Cómo se construye un fusil

Vamos ahora á hacer una somera relación de las distintas fases por que pasa la construcción del armamento Maüsser.

Primeramente se forjan las piezas en el taller correspondiente, las cuales, lo mismo que las barras de cañón, pasan después al taller de lima mecánica, donde se realizan todas las operaciones que aquellas exigen. Terminadas de máquina las piezas del fusil—excepto la caja y guardamano,—son trasladadas al taller de ajuste, en donde se perfeccionan con arreglo á plantilla, mediante operaciones manuales; pasan al temple que por su índole exigen esta operación, y después son pulimentadas en otro taller, con auxilio de ruedas reparadoras. Algunas piezas reciben el pavón negro y azul en un nuevo departamento.

En el taller de cajas se fabrican éstas mecánicamente y los guardamano; unas y otros de madera de nogal. Es curiosa la máquina destinada á labrar la madera.

El fusil queda terminado en el taller de montura. Allí se montan y numeran todas sus piezas, y después se le somete á un minucioso reconocimiento. Ultimada ya el arma, va al probadero de resistencia, donde se hacen dos disparos con carga superior á la ordinaria, y visita luego el de precisión, en el

que se hacen cinco disparos sobre un blanco situado á 50 metros de distancia. Si el fusil no cumple con las condiciones exigidas, vuelve á los talleres para ser rectificado.

Los probaderos están perfectamente acondicionados. El de resistencia, como es natural, halláase construído con gran solidez, siendo sus muros espesísimos.

Dado fuera, por un procedimiento mecánico, se hace disparar al mismo tiempo varios fusiles, y no es extraño que revienten algunos; las paredes y techo están incrustados de fragmentos del arma, que al verificarse la explosión son lanzados con fuerza prodigiosa.

Los probaderos están perfectamente acondicionados. El de resistencia, como es natural, halláase construído con gran solidez, siendo sus muros espesísimos.

Dado fuera, por un procedimiento mecánico, se hace disparar al mismo tiempo varios fusiles, y no es extraño que revienten algunos; las paredes y techo están incrustados de fragmentos del arma, que al verificarse la explosión son lanzados con fuerza prodigiosa.

También cuenta el establecimiento con un amplio comedor para obreros, de indubitable utilidad, especialmente en los días lluviosos, tan frecuentes en Asturias, en los cuales no tienen necesidad los operarios para comer de salir de la fábrica.

Esta escuela, montada en el mismo local, tiene por objeto proporcionar obreros acaudalados, y en ella están organizadas, tanto la enseñanza técnica como la práctica.

La primera consta de cuatro años, durante los cuales estudia el obrero aprendiz, Aritmética y Algebra, Geometría, Trigonometría, Geometría descriptiva, Mecánica, Electricidad y Dibujo lineal.

Añaja á esta escuela se halla instalada desde hace cuatro años la de maestros-armadores del Ejército, que reciben igualmente las dos enseñanzas.

El personal de jefes y oficiales de Artillería que prestan sus servicios en la fábrica de armas.

Coronel director, D. José María Fernández Ladreda; teniente coronel subdirector, D. Tadeo Morales; comandantes, D. Ramón Lorenzo y D. Rafael de la Revilla; capitanes, D. Plácido Alvarez Bulla, D. Gregorio Pérez, don Ernesto González y D. Enrique Alvarez; primeros tenientes, D. Marcelino Menéndez, don Antonio González y D. Eladio Zanón; comisario de Guerra, D. José Navarro; oficial primero, D. Julio Ramos; oficial segundo, D. Juan Martínez; oficial tercero auxiliar, D. Venancio Palazuelo, y médico primero, D. Manuel Pérez Martorell.

El personal de jefes y oficiales de Artillería que prestan sus servicios en la fábrica de armas.

Coronel director, D. José María Fernández Ladreda; teniente coronel subdirector, D. Tadeo Morales; comandantes, D. Ramón Lorenzo y D. Rafael de la Revilla; capitanes, D. Plácido Alvarez Bulla, D. Gregorio Pérez, don Ernesto González y D. Enrique Alvarez; primeros tenientes, D. Marcelino Menéndez, don Antonio González y D. Eladio Zanón; comisario de Guerra, D. José Navarro; oficial primero, D. Julio Ramos; oficial segundo, D. Juan Martínez; oficial tercero auxiliar, D. Venancio Palazuelo, y médico primero, D. Manuel Pérez Martorell.

El personal de jefes y oficiales de Artillería que prestan sus servicios en la fábrica de armas.

Coronel director, D. José María Fernández Ladreda; teniente coronel subdirector, D. Tadeo Morales; comandantes, D. Ramón Lorenzo y D. Rafael de la Revilla; capitanes, D. Plácido Alvarez Bulla, D. Gregorio Pérez, don Ernesto González y D. Enrique Alvarez; primeros tenientes, D. Marcelino Menéndez, don Antonio González y D. Eladio Zanón; comisario de Guerra, D. José Navarro; oficial primero, D. Julio Ramos; oficial segundo, D. Juan Martínez; oficial tercero auxiliar, D. Venancio Palazuelo, y médico primero, D. Manuel Pérez Martorell.

El personal de jefes y oficiales de Artillería que prestan sus servicios en la fábrica de armas.

Coronel director, D. José María Fernández Ladreda; teniente coronel subdirector, D. Tadeo Morales; comandantes, D. Ramón Lorenzo y D. Rafael de la Revilla; capitanes, D. Plácido Alvarez Bulla, D. Gregorio Pérez, don Ernesto González y D. Enrique Alvarez; primeros tenientes, D. Marcelino Menéndez, don Antonio González y D. Eladio Zanón; comisario de Guerra, D. José Navarro; oficial primero, D. Julio Ramos; oficial segundo, D. Juan Martínez; oficial tercero auxiliar, D. Venancio Palazuelo, y médico primero, D. Manuel Pérez Martorell.

El personal de jefes y oficiales de Artillería que prestan sus servicios en la fábrica de armas.

Coronel director, D. José María Fernández Ladreda; teniente coronel subdirector, D. Tadeo Morales; comandantes, D. Ramón Lorenzo y D. Rafael de la Revilla; capitanes, D. Plácido Alvarez Bulla, D. Gregorio Pérez, don Ernesto González y D. Enrique Alvarez; primeros tenientes, D. Marcelino Menéndez, don Antonio González y D. Eladio Zanón; comisario de Guerra, D. José Navarro; oficial primero, D. Julio Ramos; oficial segundo, D. Juan Martínez; oficial tercero auxiliar, D. Venancio Palazuelo, y médico primero, D. Manuel Pérez Martorell.

El personal de jefes y oficiales de Artillería que prestan sus servicios en la fábrica de armas.

Coronel director, D. José María Fernández Ladreda; teniente coronel subdirector, D. Tadeo Morales; comandantes, D. Ramón Lorenzo y D. Rafael de la Revilla; capitanes, D. Plácido Alvarez Bulla, D. Gregorio Pérez, don Ernesto González y D. Enrique Alvarez; primeros tenientes, D. Marcelino Menéndez, don Antonio González y D. Eladio Zanón; comisario de Guerra, D. José Navarro; oficial primero, D. Julio Ramos; oficial segundo, D. Juan Martínez; oficial tercero auxiliar, D. Venancio Palazuelo, y médico primero, D. Manuel Pérez Martorell.

El personal de jefes y oficiales de Artillería que prestan sus servicios en la fábrica de armas.

Coronel director, D. José María Fernández Ladreda; teniente coronel subdirector, D. Tadeo Morales; comandantes, D. Ramón Lorenzo y D. Rafael de la Revilla; capitanes, D. Plácido Alvarez Bulla, D. Gregorio Pérez, don Ernesto González y D. Enrique Alvarez; primeros tenientes, D. Marcelino Menéndez, don Antonio González y D. Eladio Zanón; comisario de Guerra, D. José Navarro; oficial primero, D. Julio Ramos; oficial segundo, D. Juan Martínez; oficial tercero auxiliar, D. Venancio Palazuelo, y médico primero, D. Manuel Pérez Martorell.

El personal de jefes y oficiales de Artillería que prestan sus servicios en la fábrica de armas.

Coronel director, D. José María Fernández Ladreda; teniente coronel subdirector, D. Tadeo Morales; comandantes, D. Ramón Lorenzo y D. Rafael de la Revilla; capitanes, D. Plácido Alvarez Bulla, D. Gregorio Pérez, don Ernesto González y D. Enrique Alvarez; primeros tenientes, D. Marcelino Menéndez, don Antonio González y D. Eladio Zanón; comisario de Guerra, D. José Navarro; oficial primero, D. Julio Ramos; oficial segundo, D. Juan Martínez; oficial tercero auxiliar, D. Venancio Palazuelo, y médico primero, D. Manuel Pérez Martorell.

El número de obreros y empleados en marcha normal de fabricación es de 950, dirigidos, además de los jefes anteriores, por maestros de taller y de fábrica.

Estadísticas

Desde la fundación de la fábrica se han construído en ella las siguientes clases de armamentos, cuyos ejemplares se hallan expuestos en el interesante Museo con que el establecimiento cuenta:

Fusiles Miniér y Berdan; ametralladoras Lefauchaux; fusiles Garcia, Montigni, Remington, Frayre Bruell; carabina Winchester; revólvers Lefauchaux; mosquetones Remington; carabinas de dragones, y fusil y carabina Maüsser.

Hasta el año 1903 se han construído 115.543 fusiles, 24.020 carabinas y 100 mosquetones, habiéndose reconstituido 96.329 fusiles y 7.361 carabinas, procedentes de las campañas de Filipinas y Cuba.

Actualmente se fabrican unos 30.000 fusiles Maüsser al año.

Como se ve, es grande la importancia de esta fábrica nacional asentada en la histórica ciudad de Oviedo.

La petición de los asturianos, atentos al mismo tiempo que al interés nacional á la prosperidad y auge de su industria, debe ser mirada con entusiasta simpatía.

Emeterio Castañó.

Oviedo, Diciembre 1905.

El pantano del Guadalquivir

Hablando hoy con los periodistas el ministro de Fomento á propósito de lo que sobre el pantano del Guadalquivir (Córdoba) dijo anoche en su artículo nuestro compañero Rodolfo Gil, he evidenciado una vez más el interés grande que le inspiran las obras públicas de esta naturaleza, que tanto pueden beneficiar las comarcas y aumentar la riqueza de su producción.

Dijonos el Sr. Gasset que el expediente se hallaba detenido por ser contradictorios los datos recibidos en el ministerio sobre los afloramientos.

Hay que saber con precisión—añadió—el caudal de agua de que puede disponerse, para que á poco de acometer las obras no se defrauden las esperanzas de todos; para que, una vez construída la presa, no llegue un momento en que no haya agua para el pantano y los gastos, que son grandes, resulten perdidos.

Para asesorarme—concluyó el ministro—con datos auténticos tomados sobre el terreno, he dispuesto que vayan allí dos ingenieros. Conocido su informe, procederé.

LECTURAS PARA LA MUJER

ESPAÑA EN EL EXTRANJERO

Admira la facilidad con que se escribe en el extranjero de las cosas que se ignoran. Acabo de leer en un periódico feminista de París un artículo con pretensiones de estudio acerca de las mujeres y costumbres de España, que por cierto no es el primero, lleno de inexactitudes, que publica este *Conseil des Femmes*.

Siquiera los otros, hechos por una escritora, tenían al mérito de estar tomados de recuerdos de periódicos, y aunque daba como nuevas noticias trasnochadas, al fin la autora lo confesaba sinceramente.

Este artículo de ahora, firmado por «M. Quillardet», no sé si mujer ó hombre, revela un desconocimiento completo de las personas y las cosas de España, pero pretende ser fruto de observación.

Me parece ver á este viajero, lépiz en mano, tomando notas de las poblaciones donde permanece veinticuatro horas, para escribir luego un estudio de sus costumbres.

Llevo tres meses en Francia y no me atrevera á hacer un estudio del carácter de la mujer francesa; creo que no sería justo juzgarla por cosas que se ven en el boulevard en París ó en la plaza del Casino de Monte Carlo, y sin embargo, son figuras tan típicas como nuestras bailarinas andaluzas.

Empieza desde luego por confesar que la leyenda de que todas las andaluzas tienen cojos de tocado, clavetes en la cabeza, pañal en la liga y están tocando las castañuelas, es falsa. «No todas las españolas son lindas—dice—ni abrasan con una sola mirada los corazones» (Ahora me pasa, ahora). Y luego añade: «Si los dientes hermosos y la cabellera abundante son signo de fuerza, la raza española es de las más fuertes del mundo».

Y puesta en este camino empieza á tomarnos el pelo, hablando de que nuestro peinado es artificial, dulce y engomado, semejante á un cascabelo. «Esta clase de peinado—dice—es una institución; se carece algunas veces de ella, pero hay siempre para una peinadora, que por algunos céntimos viene diariamente á elaborar esos lucientes edificios.» ¿Cuánto podríamos nosotros decir de las pelucas y los *coiffeurs* franceses!

Entra á establecer las diferencias de regiones por el patrón común: la andaluza graciosa, coqueta y afectada; la catalana y aragonesa de espíritu práctico, activa y enérgica; las castellanas sencillas y graves; y las valencianas las más hermosas y seductoras.

Después empieza á hablar de nuestras costumbres. «Existe aún una forma de matrimonio bastante rara, el «matrimonio por sorpresa.» V de por hecho que comúnmente se casan en España así».

Por lo mejor es al hablar de nuestra enseñanza. «Las mujeres del pueblo no saben leer; las hermanas mayores hacen desempeñar á las otras el oficio de criadas y no van á la escuela.»

«En la clase media no existe organización para la enseñanza; hace una veintena de años se fundó un Instituto laico bajo la protección de hombres distinguidos; pero no la he tenido á mano. Se cree también que las Escuelas Normales harán el oficio de Liceo para las jóvenes de la burguesía; pero sólo sirven para las futuras maestras, todas hijas del pueblo; las señoritas se avergonzarían de frecuentarlas. En los conventos las pensionistas aprenden á tocar el piano, cantar grandiosamente las *peteneras* y bailar las *sevillanas*».

En la clase elevada las jóvenes tienen institutos extranjeros. Muchas damas son instruidas, Madrid ha tenido, y tiene todavía, salones donde se ocupan de cosas de arte, de política y de literatura; pero en el mayor número de ellos no se ocupan de nada.

Las jóvenes no salen jamás solas, salvo para ir á misa á la iglesia próxima, siempre seguidas del indispensable guarda, madre ó criada.

En Sevilla las mujeres de la alta sociedad salen sólo en coche, y las burguesas que no tienen carruaje están encerradas en casa.

Después critica los matrimonios de amor, que no comprende, los largos noviazgos («en esto no le falta razón») el triste papel de esas mamás que siguen detrás de las parejas de enamorados.

Pero es escribir y generalizar muy ligeramente hacer un estudio de un país en esta forma. Y sobre todo, es lastimoso el concepto en que por estas ligerezas nos tienen los extranjeros.

De ser nosotros tan impresionistas no alcanzarían tanta fama sus

NOVELAS GRATIS

Cada número del DIARIO UNIVERSAL lleva un cupón de regalos. Recordados y entregados en nuestra Administración los cupones correspondientes a cada mes, podrán obtener nuestros lectores...

Mensualmente

dos novelas regaladas

Como el precio de nuestra suscripción es de una peseta, y el de las dos novelas regaladas ocho reales, por esta sencillísima combinación tendrán nuestros lectores...

La suscripción de balde

y a más una novela de regalo

Dichas novelas formarán dos volúmenes esmeradamente impresos y elegantemente encuadernados.

Desde mañana 4 hasta la segunda quincena de este mes, los lectores de DIARIO UNIVERSAL podrán recoger en nuestras oficinas, a cambio de treinta cupones de regalos, un ejemplar de la preciosa novela de El capitán Marryat

La herencia de los Corston

(Aventuras de Pedro el Simple), y otro de la novela interesantísima, original de René de Pont-Test, La víctima de una tiple

Las víctimas de una tiple

(La novela de una mujer).

En la segunda quincena del corriente mes ofreceremos a nuestros lectores que integren treinta cupones, la admirable obra del gran novelista francés Alejandro Dumas

Los hermanos Corsos

traducida expresamente para DIARIO UNIVERSAL.

Los lectores de provincias podrán remitir directamente a la Administración de DIARIO UNIVERSAL, San Marcos, 37, los treinta cupones, con clara expresión de sus señas, para que les sean enviadas por correo las dos novelas.

EL CONSEJO DE ANOCHE

Nota oficial

El Consejo dedicó la primera hora al examen de varios expedientes, entre ellos el que se ha formado por el ministerio de Marina con motivo de la conducta del capitán del vapor Haller, que en la Coruña desobedeció las órdenes de la autoridad relativa a los emigrantes que tenía embarcados, y se dirigió a la mar con los empleados del Gobierno a bordo.

Terminado el examen y resolución de los expedientes, el Presidente del Consejo manifestó a sus compañeros que la aprobación de los presupuestos, felizmente obtenida el día 31, abría para el Gobierno una segunda etapa de importantísimos trabajos, encaminada primero a la ejecución de los presupuestos y realización de las promesas ordenadas con ese motivo, y segundo a la reorganización de los servicios, en cumplimiento del programa del partido liberal.

Con la ley de presupuestos a la vista, los ministros fueron analizando las obligaciones que les imponían sus más importantes artículos.

Con motivo del 4.º tratado con extensión de todo lo referente al tráfico y a las cuestiones que su ejecución ha motivado, exponiendo el ministro de Hacienda detalladamente los medios que venía tomando y el plan que se proponía desarrollar para la depuración de lo ocurrido en este grave asunto.

Al estudiar el art. 10 y recordar lo manifestado, tanto en el Congreso como en el Senado, respecto a la venta del material inútil y propiedades de Guerra y Marina, acordaron los ministros que se procediera al inventario de todo lo que, a juicio de los respectivos departamentos, pudiera pensarse a la venta, comprendiendo en dicho inventario los inmuebles y edificios que se juzgan inútiles, a fin de proponer a las Cortes el destino que hubiera de dárseles o la manera de enajenarlos.

Con relación al art. 25, examinaron los ministros, y el de la Gobernación quedó encargado de llevar a cabo en el plazo más breve posible, el contrato para el establecimiento del cable de Canarias.

Con este motivo se examinó también la posibilidad de economía de poner en comunicación las islas por medio del telégrafo sin hilos.

Después de este detenido análisis de la ley de presupuestos, pasó el Consejo a ocuparse de todas aquellas reclamaciones hechas durante la discusión y que el presidente había ofrecido llevar a una ley especial que completase a los presupuestos.

Respecto de este particular, el presidente recomendó a sus compañeros la necesidad de que en el plazo más breve posible hagan el resumen de todos los descubiertos que hay en el nuevo presupuesto por los tres casos que él había indicado en el Congreso, a saber: gastos ordenados en las leyes y no llevados al presupuesto; compromisos adquiridos por Reales decretos que se hallan en el mismo caso, y convenios o contratos con Diputaciones y Ayuntamientos que no hayan podido cumplirse por falta de crédito.

Cuando estos datos están reunidos, se reunirá el consiguiente proyecto de ley, cuyas cifras se someterán al examen del ministro de Hacienda.

Terminada esta cuestión, y recordando también los antecedentes de la discusión y el compromiso adquirido, trataron los ministros de la formación del nuevo presupuesto, enarrollando el presidente a sus compañeros la urgencia de prepararlo sin la menor demora, teniendo en cuenta que no se trata sólo de las cifras que representan los gastos, sino de la reorganización de los antiguos servicios y del establecimiento de otros nuevos, cuyas cifras era preciso que se pusieran en conocimiento del ministro de Hacienda lo más tarde en el mes de Marzo, a fin de que pudiera fijar proporcionalmente los gastos de cada uno de los ministerios, dentro de la cantidad que considerase como máximo, correspondiéndole a él además el estudio y preparación de los presupuestos. El presupuesto deberá en todo caso leerse en el Congreso el día 1.º de Mayo próximo.

Sin perjuicio de volver a ocuparse de estos asuntos en un Consejo que quedó señalado para el viernes, pasaron a ocuparse los ministros de lo referente a la convención con Francia para la construcción de los ferrocarriles del Pirineo, quedando encargado del ministro de Estado de comunicar al Gobierno francés la resolución del español en el sentido de dar inmediato cumplimiento al convenio, y al de Fomento de preparar todo lo necesario para que los ingenieros españoles comiencen el estudio de las cuestiones previas al comienzo de las obras, a las cuales desea el Gobierno español llegar inmediatamente.

El ministro de Gracia y Justicia informó a sus compañeros de las cuestiones que se refieren a la administración de justicia en Barcelona, y expuso con gran claridad y precisión las deficiencias que ofrecen en esta parte la magistratura, acordando el Consejo presentar un proyecto de ley que iguale las condiciones de los jue-

ces y magistrados de Barcelona a los de Madrid, y excitar el celo de los primeros por medio de una circular del ministerio fiscal acerca de la necesidad de proceder con rapidez en los procesos y de ajustarse en su tramitación a las condiciones jurídicas del Código penal, no siempre cumplidas, ni en la instrucción de los sumarios ni en la manera de exigir las responsabilidades.

Con este motivo discutí también el Consejo las noticias que el ministro de la Guerra y el de la Gobernación aportaron acerca de la situación de Barcelona y de los incidentes últimamente ocurridos.

También se ocupó el Consejo de la situación de los obreros tipógrafos de Vigo y de la manera como proceden las autoridades a la represión de las huelgas, quedando encargados los ministros de la Guerra y de la Gobernación de preparar para uno de los Consejos próximos las instrucciones que en estos casos deberán comunicarse a la Guardia civil.

EL SUCESO DE ALCALÁ

Alcalá de Henares 3. Se ha exagerado

algo al dar a Madrid la noticia del suceso ocurrido en el penal de hombres.

El suceso fué el día 29 y quedó reducido a lo siguiente: Fernando Martín pretendió construir un objeto prohibido en el taller de juguetes y lo impidió el celador de punto Antonio Aznaros, siendo éste agredido con un formón y resultando herido en la mejilla izquierda.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado.

Como el herido curará antes de los seis días, quedará el asunto reducido a un juicio de faltas.

El director del penal mandó al agresor a las celdas de aislamiento con otros cuatro reclusos que también tomaron parte en el pequeño alboroto que se produjo.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de esta mañana

Dió principio a las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Vincenti.

Después de ser aprobados todos los expedientes relativos a varias construcciones de obras, y de ser retirados otros de escasa importancia, Pablo Iglesias hace uso de la palabra para rogar que en los sucesos de todos los días, cuando se atiende al Consejo del estado en que se hallan los distritos por lo que se refiere al cumplimiento de las Ordenanzas municipales, y muy especialmente al estado de salubridad e higiene en que se encuentran los artículos de primera necesidad, peso del pan, policía urbana, etc.

El alcalde le contestó diciendo que a propósito del cumplimiento de las Ordenanzas municipales tenía redactado un bando, el cual no se atrevía a publicar ante el temor de que fuese calificado de draconiano. Sin embargo, y puesto que el Sr. Iglesias forma parte de la Comisión de Policía urbana, él remitirá dicho bando a la referida Comisión para que sea estudiado detenidamente.

El Sr. Senra dijo que los nuevos tenientes de alcalde estaban dispuestos a trabajar en favor del pueblo de Madrid, a que las Ordenanzas municipales se cumplieran en todas sus partes y a dar cuenta exacta al Ayuntamiento de los gestiones que realizasen.

A estas manifestaciones se adhirieron los señores Mazzantini, Alvaro de Blas, Suárez Inclán y Casanueva.

El Sr. Párraga también se muestra completamente identificado para el cumplimiento estricto de las Ordenanzas, pero añadiendo el bando del alcalde no puede llevarse al terreno de la práctica.

Pablo Iglesias se muestra pesimista, entendiéndolo que nada se va a hacer en favor del pueblo de Madrid. Su pretensión es poner al pueblo en contacto con el Ayuntamiento para que aquél sepa de quién es la culpa de lo que deja de realizarse en las calles, añadiendo que si el Ayuntamiento no lleva a la práctica las mejoras necesarias, entonces sobran los conceptos.

Un incidente. El Sr. Mazzantini interrumpe al orador, diciendo que la culpa de que no se cumplan las Ordenanzas municipales la tienen precisamente aquellos que viven a costa del pueblo.

El Sr. Iglesias muestra asaz visiblemente comprendiendo al Sr. Mazzantini que quienes son los que viven a costa del pueblo.

El Sr. Mazzantini: Los que no trabajan. Pablo Iglesias, bastante descomulgado, y exaltado, dice que en las referidas palabras se resalta alguna ofensa a invita al señor Mazzantini para que sea más explícito.

El Sr. Mazzantini explica su interrupción manifestando que al hablar no ha querido referirse para nada a los socialistas y menos a la personalidad del Sr. Pablo Iglesias, a quien reconoce grandes méritos, añadiendo que no ha pensado ofenderle en lo más mínimo y que si este hubiese sido su pensamiento se lo hubiera dicho en el Ayuntamiento sino en la calle.

Ante estas manifestaciones Pablo Iglesias se da por satisfecho.

El Sr. Vincenti interviene recomendando calma y que los conceptos se guarden las debidas consideraciones.

Y después de haber hablado el Sr. Alvaro de Blas a propósito del cumplimiento de las Ordenanzas municipales y de la rebaja de cuatro céntimos en la leche que el Ayuntamiento había conseguido en favor del vecindario, se levanta la sesión a las doce y diez.

NO HAY SEQUESTRO

ALARMA INFUNDADA

Algún periódico ha recogido la noticia de la desaparición de un prestamista domiciliado en la calle del Humilladero.

La noticia era misteriosa y alarmante. Se hablaba de la desaparición de un prestamista domiciliado en el distrito de la Latina (no se especificaba la calle), y se decía que la señora del desaparecido había presentado en la Delegación del distrito relatando lo ocurrido; es decir, la ausencia de su marido y la presentación en el domicilio de otro señor pretendiendo dirigir los negocios en ausencia del dueño.

En la Delegación de la Latina se instruyeron las diligencias propias del caso, y resultó que la persona que se había presentado en el domicilio del fugado se llamaba Juan González López, y presentó un poder autorizándole para regentar la casa.

En vista de ello y de las explicaciones dadas por el indicado señor, fué puesto en libertad.

Ayer por la mañana se presentó el ausente, llamado D. Antonio Alonso Plaza, en su domicilio, Humilladero, 16.

De todo resulta que no ha habido tal sequestro, y se trata únicamente de una persona que, necesitando fondos para su negocio, marchó a Zaragoza, encargando mientras a persona de su confianza para atender a la clientela.

TOROS EN MÉJICO

San Luis de Fotos.

Méjico 2. Ayer, día 1.º, se celebró en San Luis de Fotos una corrida en la que los toros del Espíritu Santo fueron buenos y mataron nueve caballos.

Fuertes y Montes, que eran los espadas, estuvieron superiores toreando y matando, ganando toda la tarde constantes ovaciones.

CONTRA LOS CONSUMOS

Horticultores y fruteros

Una Comisión de horticultores y expendedores de frutas y verduras de la plaza de la Cebada, nos ha visitado hoy para rogaros que demos cuenta al público del nuevo escrito que han presentado al Ayuntamiento, en el que insisten sobre su petición de que se derogara la Real orden de 31 de Diciembre último para la desgravación de las especies comprendidas en la tarifa 2.ª del arriendo de consumos, en concepto de arribos extraordinarios.

La Real orden de 3 de Agosto de 1878 dispone que, dentro de los diez días siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial del acuerdo de la Junta municipal sobre establecimiento de estos arribos, los vecinos de los distritos que se consideren perjudicados podrán reclamar presentando sus instancias al alcalde. Y como el plazo de diez días está para terminar en este caso, puesto que el anuncio se publicó en el Boletín de 29 de Diciembre—aun cuando sin expresar el objeto, y en forma que los interesados no pudieron hacerse cargo de su alcance,—los expresados vecinos no han querido dejar de utilizar esta oportunidad de reclamación, llamando, además, acerca de ello la atención de las otras muchas colectividades a quienes afecta el asunto.

Se proponen también recabar el concurso de esas otras colectividades puesto que se trata de una cuestión de gran importancia y de general y palpante interés para el pueblo de Madrid, con el fin de insistir en su gestión para que, sin perjuicio de que el expediente que el Ayuntamiento tramita siga su curso ordinario, se adopten con urgencia por el ministro de la Gobernación las determinaciones que las circunstancias reclaman.

La Real orden de 14 de Noviembre último venía a impedir que el Ayuntamiento cobrase los arribos hasta que el expediente de concesión estuviese en condiciones de ser definitivamente resuelto por el ministro.

Dicen los interesados: «Esto es lo que establece la ley, y esto es lo justo; pues si no se quería que el Municipio se perjudicase—suponiendo que hubiese perjudicado—al dejar de cobrar sus impuestos llegado el 1.º de Enero, pudo el Ayuntamiento tratar con la necesaria libertad al expediente, y no daban de roer en el público las consecuencias de la falta de diligencia de la Corporación municipal, ni esa falta pudo justificarse nunca la transgresión legal que envuelve la exacción de tributos que no han sido debidamente establecidos.

Sobresalió la magistral faena y superior ostocada que empleó Montes en el curcio. El público salió satisfecho del trabajo de ambos diestros.—R.

CONTRIBUCIONES DIRECTAS

Contribuciones directas..... 93.000
Idem indirectas..... 238.000
Servicios administrativos..... 20.000
Propiedades y derechos del Estado..... 9.500
Ingresos eventuales..... 280.000
587.500

Estos son los únicos ingresos que se obtienen en nuestras posesiones del Africa occidental. Para atender, por tanto, a los gastos exigidos por las necesidades, se consignó en el presupuesto de la Península (sección 11.ª) la suma de dos millones de pesetas, que con la cantidad antes dicha componen los 2.587.500 pesetas que importa el total general del presupuesto de gastos.

El timbre y la Arrendataria. En el articulo de la ley de presupuestos aparecen los dos siguientes articulos: Artículo 19. Se autoriza al Gobierno para aplicar como ley por ahora, sin perjuicio de las modificaciones que en el acuerdo de las Cortes, el proyecto de ley definitiva de la renta del timbre del Estado, presentado al Congreso en 23 de Diciembre de 1905.

Art. 20. Se le autoriza igualmente para pactar con la Compañía Arrendataria de Tabacos la modificación del contrato vigente, a fin de reducir la comisión que dicha Compañía percibe sobre el producto líquido de la renta del Timbre, teniendo principalmente en cuenta los beneficios que se obtengan por virtud de esta ley.

En efecto, como dejábamos traslucir anteaer, la comisión se rebajará en la parte aproximada que se convenga, pero teniendo siempre en cuenta que el importe que perciba la Compañía ha de ser igual, por lo menos, que la obtenida a fin de este ejercicio.

No hay merma, por tanto, en los beneficios de la Arrendataria. Pero como la nueva ley del timbre proporcionará al Estado mayores ingresos, se ha creído prudente poner los medios para que éstos no se aminoren.

En el articulo de la ley de presupuestos aparecen los dos siguientes articulos: Artículo 19. Se autoriza al Gobierno para aplicar como ley por ahora, sin perjuicio de las modificaciones que en el acuerdo de las Cortes, el proyecto de ley definitiva de la renta del timbre del Estado, presentado al Congreso en 23 de Diciembre de 1905.

Art. 20. Se le autoriza igualmente para pactar con la Compañía Arrendataria de Tabacos la modificación del contrato vigente, a fin de reducir la comisión que dicha Compañía percibe sobre el producto líquido de la renta del Timbre, teniendo principalmente en cuenta los beneficios que se obtengan por virtud de esta ley.

En efecto, como dejábamos traslucir anteaer, la comisión se rebajará en la parte aproximada que se convenga, pero teniendo siempre en cuenta que el importe que perciba la Compañía ha de ser igual, por lo menos, que la obtenida a fin de este ejercicio.

No hay merma, por tanto, en los beneficios de la Arrendataria. Pero como la nueva ley del timbre proporcionará al Estado mayores ingresos, se ha creído prudente poner los medios para que éstos no se aminoren.

EL TIEMPO

3 de Enero.—Madrid.—Muchas nubes, mucha humedad, viento a ratos y constantes amenazas de lluvia que no llegan a efectuarse: esto da de sí día en Madrid.

El barómetro subió ligeramente, pero no permite esperar mucho de este breve respiro que nos concede el nuevo año.

La temperatura máxima ha sido de 11 grados y 7 décimas; la mínima fué de 4 grados y 8 décimas.

En el resto de España ocurre cosa análoga. Lluve en muchos puntos del centro y región Norte; en algunos, los menos, por el Mediodía, y en todas partes el cielo se presenta cubierto y el temple agradabilísimo.

Lo malo de estos calores extemporáneos, es que de continuar pudieran imprimir excesivo vigor a las plantas, que más tarde pudieran verse comprometidas en su precoz desarrollo por los frios de la primavera.

Las temperaturas más elevadas han sido: de 24 grados, en Sevilla; 23 en Huelva y Jaén; 22 en Córdoba, y 20 en Murcia, etc.

Las mínimas fueron: en un grado bajo cero, en Teruel; cero, en Avila y Soria; un sobre cero, en Cuenca, Valladolid y Salamanca, etc. Aunque poco, se ve por los datos anteriores que han descendido las temperaturas.

El mar sigue tranquilo por el Mediodía y agitado en las costas del Norte.

Tiempo probable.—El cielo tiende a aclarar y la humedad del ambiente disminuye; pero el tiempo se mantiene sumamente incierto todavía a pesar del alza barométrica.

MUERTE REPENTINA

Murcia 3. Esta madrugada ha fallecido repentinamente el popular médico y consecuente liberal, jefe del partido en la provincia, D. José Esteve Mora.

Su muerte ha sido muy sentida.

El finado ha sido diferentes veces senador y diputado a Cortes; su gran nombre lo impidió pasar a más altos puestos.

El entierro constituirá una gran manifestación de duelo.—Martines.

VIDA MILITAR

PROPUESTAS DE ASCENSOS

Aunque todavía no han sido hechas las correspondientes a este mes, se sabe que ascenden al empleo superior: En Infantería.—Tres tenientes coroneles y 19 comandantes.

En Guardia Civil.—Dos comandantes, seis capitanes y seis primeros tenientes.

En Carabineros.—Un primer teniente y dos segundos, ignorándose aún el alcance que tendrá la extraordinaria, como consecuencia de los aumentos en el presupuesto.

En Artillería.—Dos tenientes coroneles, cinco comandantes, siete capitanes y nueve primeros tenientes.

En Ingenieros.—Un primer teniente y dos segundos, ignorándose aún el alcance que tendrá la extraordinaria, como consecuencia de los aumentos en el presupuesto.

En Artillería.—Dos tenientes coroneles, cinco comandantes, siete capitanes y nueve primeros tenientes.

En Ingenieros.—Un primer teniente y dos segundos, ignorándose aún el alcance que tendrá la extraordinaria, como consecuencia de los aumentos en el presupuesto.

En Artillería.—Dos tenientes coroneles, cinco comandantes, siete capitanes y nueve primeros tenientes.

En Ingenieros.—Un primer teniente y dos segundos, ignorándose aún el alcance que tendrá la extraordinaria, como consecuencia de los aumentos en el presupuesto.

En Artillería.—Dos tenientes coroneles, cinco comandantes, siete capitanes y nueve primeros tenientes.

En Ingenieros.—Un primer teniente y dos segundos, ignorándose aún el alcance que tendrá la extraordinaria, como consecuencia de los aumentos en el presupuesto.

En Artillería.—Dos tenientes coroneles, cinco comandantes, siete capitanes y nueve primeros tenientes.

En Ingenieros.—Un primer teniente y dos segundos, ignorándose aún el alcance que tendrá la extraordinaria, como consecuencia de los aumentos en el presupuesto.

En Artillería.—Dos tenientes coroneles, cinco comandantes, siete capitanes y nueve primeros tenientes.

Contribuciones directas..... 93.000
Idem indirectas..... 238.000
Servicios administrativos..... 20.000
Propiedades y derechos del Estado..... 9.500
Ingresos eventuales..... 280.000
587.500

Estos son los únicos ingresos que se obtienen en nuestras posesiones del Africa occidental. Para atender, por tanto, a los gastos exigidos por las necesidades, se consignó en el presupuesto de la Península (sección 11.ª) la suma de dos millones de pesetas, que con la cantidad antes dicha componen los 2.587.500 pesetas que importa el total general del presupuesto de gastos.

El timbre y la Arrendataria. En el articulo de la ley de presupuestos aparecen los dos siguientes articulos: Artículo 19. Se autoriza al Gobierno para aplicar como ley por ahora, sin perjuicio de las modificaciones que en el acuerdo de las Cortes, el proyecto de ley definitiva de la renta del timbre del Estado, presentado al Congreso en 23 de Diciembre de 1905.

Art. 20. Se le autoriza igualmente para pactar con la Compañía Arrendataria de Tabacos la modificación del contrato vigente, a fin de reducir la comisión que dicha Compañía percibe sobre el producto líquido de la renta del Timbre, teniendo principalmente en cuenta los beneficios que se obtengan por virtud de esta ley.

En efecto, como dejábamos traslucir anteaer, la comisión se rebajará en la parte aproximada que se convenga, pero teniendo siempre en cuenta que el importe que perciba la Compañía ha de ser igual, por lo menos, que la obtenida a fin de este ejercicio.

No hay merma, por tanto, en los beneficios de la Arrendataria. Pero como la nueva ley del timbre proporcionará al Estado mayores ingresos, se ha creído prudente poner los medios para que éstos no se aminoren.

En el articulo de la ley de presupuestos aparecen los dos siguientes articulos: Artículo 19. Se autoriza al Gobierno para aplicar como ley por ahora, sin perjuicio de las modificaciones que en el acuerdo de las Cortes, el proyecto de ley definitiva de la renta del timbre del Estado, presentado al Congreso en 23 de Diciembre de 1905.

Art. 20. Se le autoriza igualmente para pactar con la Compañía Arrendataria de Tabacos la modificación del contrato vigente, a fin de reducir la comisión que dicha Compañía percibe sobre el producto líquido de la renta del Timbre, teniendo principalmente en cuenta los beneficios que se obtengan por virtud de esta ley.

En efecto, como dejábamos traslucir anteaer, la comisión se rebajará en la parte aproximada que se convenga, pero teniendo siempre en cuenta que el importe que perciba la Compañía ha de ser igual, por lo menos, que la obtenida a fin de este ejercicio.

No hay merma, por tanto, en los beneficios de la Arrendataria. Pero como la nueva ley del timbre proporcionará al Estado mayores ingresos, se ha creído prudente poner los medios para que éstos no se aminoren.

SUCESOS

Niño quemado

En el camino de San Isidro se ha caído esta mañana sobre un brasero el niño de nueve meses Gregorio Junió García, causando quemaduras de primero y segundo grado en la mano y muñeca izquierda.

Robo de unos pendientes

En la Delegación del distrito de Chamberí puso en conocimiento esta madrugada Luisa García Tova sus sospechas de que una amiga suya llamada Alicia Ayuso García le robó ayer unos pendientes de brillantes.

Hechas las oportunas averiguaciones la Alfonsa se confesó autora de la sustracción, manifestando que el objeto robado lo empeñó en la calle de la Luna.

Un fresco

Un individuo llamado Marcel Villarreal Villegas, que se dice vivía hospedado en el hotel Santa Cruz, tuvo la bondad de hacer 137,50 pesetas de gasto en la taberna de la calle de la Visitación, núm. 4, y pretextando que iba a buscar a unos primos para que le acompañasen a tomar chocolate, salió de dicho establecimiento sin abonar la cuenta y sin que se le haya vuelto a ver el pelo, ni obstante las pesquisas hechas al efecto.

PAGOS DE

The Equitable Life Assurance Society

OF THE UNITED STATES (La Equitativa de los Estados Unidos)

Los pagos de esta Sociedad desde 1859, año de su fundación, hasta 31 de Diciembre de 1904, importaron:

DOLLARS 477.401.324,49 DOLLARS

Suma mayor de la pagada en igual periodo de tiempo por cualquier Compañía de Seguros del mundo.

Dicha suma con los dollars 413.953.020,74 que constituyen el Activo de esta Sociedad excede en 29 millones de dollars lo pagado por los tenedores de pólizas.

Pagos de su Sucursal española

Los pagos desde 1833, fecha de su autorización, hasta 30 de Noviembre de 1905, suman pesetas..... 45.119.335,70

En el mes de Diciembre último los pagos han sido los siguientes:

Por dotales y acumulaciones vencidas..... 324.508,60

Por dividendos, rentas, vitalicias y demás conceptos..... 33.160,91

Por defunciones..... 185.305,80

Total de lo pagado desde 1832..... 45.662.361,01

Madrid 30 de Diciembre de 1905.—El jefe, Miguel Rosillo.—El secretario asesor, Fernando Molledo.

TEATROS

MADRID

Gran Teatro.—Mañana jueves tendrá lugar en este teatro la primera matinee de moda, con el estreno de la preciosa comedia en cuatro actos, original de Capis, arreglada a nuestra escena por D. Juan Lorenzo, Nuestra juventud, con el reparto siguiente:

Elena Briant, señora Lucia; Laura de Roine, señora Martínez; Tubia, señorita Cobeña (F.); una doncella, señorita Ester; Charlier, Sr. Miralles; Briant, Sr. Prado; Luciano, Sr. Villagómez; Sergny, Sr. Valle; De Clonard, Sr. Villanova; Liverdon, Sr. Allen-Parkins; Davenay, Sr. Agudín; un criado, Sr. Gimbernat.

Fricasosa.—Según noticias que tenemos por muy autorizadas, este elegante teatro cerrará sus puertas al público el próximo día 7, para reorganización de la compañía, y reanudará sus tareas artísticas del 11 al 12 del actual.

Nos consta asimismo que algunos de los nuevos elementos con que cuenta la empresa son de gran valía, y muy estimados del público madrileño.

Esto, unido a la gran variedad que piensa imprimir al cartel dando a conocer varias obras nuevas de celebrados autores, hace lógicamente suponer que la continuación de la temporada revestirá inusitada brillantez.

Roma.—Mlle. Turkolo y Mlle. Darlac, son dos nuevas y graciosas completistas gounaises que con original repertorio se presentaron anoche con gran éxito en este concurridísimo teatro.

También debutó a segunda hora Adela Cubas, que entusiasmó al público tocando escogidas piezas en la guitarra. La graciosa y cada vez más popular artista La Grullia, fué muy aplaudida en un tangó que tuvo que bailar a petición de los espectadores.

Para el próximo día 7 se anuncia el debut de una gran cuadrilla procedente del Moulin-Rouge, de París.

Zarzuela.—Mañana a las siete, y en sección vermouth, se pondrá en escena la zarzuela Una vieja; en segunda, La castita blanca; en tercera, Villa Alegre, y en cuarta, La reina; en quinta, El camino del crimen; en sexta, La señal

Regalos del "Diario"

Para los suscriptores por año

En obsequio de nuestros suscriptores por un año de Madrid y provincias...

1.ª COMBINACIÓN

Para nuestros lectores en general

Los suscriptores por año tendrán derecho a recibir, previo el pago de la suscripción...

2.ª COMBINACIÓN

Para abogados y aficionados a estudios jurídicos

Nuestros suscriptores por año de Madrid y de provincias que prefieren esta segunda combinación...

3.ª COMBINACIÓN

Los suscriptores de DIARIO UNIVERSAL, en Madrid o en provincias, por año, podrán optar, previo el pago de las 48 pesetas...

4.ª COMBINACIÓN

Los suscriptores que prefieren esta cuarta combinación tendrán derecho, mediante el pago de la suscripción anual...

5.ª COMBINACIÓN

Los suscriptores de año, en Madrid y provincias, que no deseen una de las cuatro combinaciones anteriores...

SOL Y SOMBRA

Una de las más completas de su especialidad, cuyo número semanal cuesta 20 céntimos...

LA LEGISLACIÓN PENAL COMPARADA

Publicada por acuerdo de la Unión Internacional de Derecho penal con el concurso de eminentes penalistas...

ESPAÑA AGRICOLA

que se publica todos los sábados, bajo la dirección de nuestro compañero Carvajal...

Los volúmenes de la colección Alegria son los siguientes:

- Volúmenes I.-Aventura del cabo López civil. Travesía. Libro muy ameno y hispanista...

Spain and Cape. Medicación y medicamentos endocrinos.

- Diagnóstico de las enfermedades de la médula espinal. 420 páginas con grabados...

Mayo, Cuantos valencianos, La condenada.

- Mayo. Cuantos valencianos. La condenada. Bueno (Manuel). A ras de tierra...

FILOSOFÍA Y RELIGIÓN

Hansen (A.). Determinismo y responsabilidad. Psicología del misterio profesional...

CIENCIA SOCIAL

Bischoff (D.). Dios y el Estado. Origen de la familia, la propiedad privada y del Estado...

ROGAMOS A NUESTROS SUSCRIBIDORES

que nos envíen los cupones de suscripción...

Table with 2 columns: BOLSA DE MADRID, COTIZACIÓN. Lists various securities and their prices.

Table with 2 columns: BOLSA DE MADRID, COTIZACIÓN. Lists various securities and their prices.

Table with 2 columns: BOLSA DE BILBAO, COTIZACIÓN. Lists various securities and their prices.

Table with 2 columns: BOLSA DE PARIS, COTIZACIÓN. Lists various securities and their prices.

Table with 2 columns: CANTIDADES NEGOCIADAS, COTIZACIÓN. Lists various securities and their prices.

3 de Enero. El importe de parte, si no de todo, del cupón de interior cortado ayer...

PEQUEÑOS ANUNCIOS. La línea de cincuenta letras 0,50 pesetas.

EL DÍA. Compañía Anónima de Seguros, Incendios, Valores, Marítimos.

AGUA de Colonia preparada por Gustavo Loshe's. De venta en Madrid en las principales perfumerías.

Joyerías y platerías. LA JOYITA. Príncipe, 4. CARLOS PÉREZ del Olmo.

Hotels y Restaurantes. MALAGA. La Loba. Café restaurant. Plaza de la Marina.

Publicaciones. ARGENTE y del Castillo (D. B.). Retoril y Toros (D. A.).

ALDOS HORNOS DE VIZCAYA. Bilbao. Sociedad Anónima. Capital social: 32.750.000 pesetas.

"EL DIA" COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS. Capital Diez millones de pesetas.

Antigua Clínica del Dr. Morales. Sifilis, Venéreo, Impotencia.

CEREVISINA (LEVADURA SECA DE CERVEZA). Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación...

GARANTÍA LA ESTRELLA CAPITAL Ptas. 12.000.000. SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS.

INCENDIOS VALORES MARITIMOS. Subdirecciones y Agencias en todas las provincias de España...

AGUA DE COLONIA. LILAS. Incomparable Agua de Colonia preparada por GUSTAVO LOSHE'S.

Pastillas BONALD. Oloro-horo-sódicas con cocaína. De eficacia comprobada por los señores Médicos...

Se reciben anuncios y suscripciones, en nuestra Admón. San Marcos, 37. Ayuntamiento de Madrid